

ALONSO GARCÍA, David, *Una corte en construcción. Madrid en la Hacienda Real de Castilla (1517-1556)*, Buenos Aires, Miño y Dávila editores, 2005, 230 pp.

La concesión en el año 2003 del premio “Villa de Madrid” en su modalidad Antonio Maura de investigación municipal al trabajo que ha dado origen al libro que se comenta constituye un aval más que cualificado de su calidad. Son muchos, ciertamente, los valores que este libro contiene, aunque dos saltan a la vista nada más abrirlo. Nos encontramos, en primer lugar, con una obra que habla del Madrid anterior al asentamiento definitivo de la Corte, esto es, de un Madrid casi olvidado por la historiografía, la cual siempre se ha visto más atraída por la realidad de ese otro Madrid surgido tras 1561: se trata, por tanto, de una investigación que, entre otras cosas, viene a renovar y ampliar nuestros conocimientos, para la primera mitad del siglo XVI, de la que será en el futuro, si hacemos abstracción del breve paréntesis vallisoletano de 1601-1606, la capital permanente de la Monarquía. Pero es que además, sería la otra característica a valorar inicialmente, el libro se estructura en torno a una temática de evidente actualidad historiográfica, que aborda tanto la fiscalidad regia como la hacienda y la actividad financiera ciudadanas en el principiar de los tiempos modernos, materias sobre las cuales nuestros conocimientos, a pesar de las aportaciones de algunos trabajos pioneros (David Alonso destaca con justicia algunos estudios de Cristóbal Espejo), eran hasta la fecha igualmente insuficientes.

Los rasgos esenciales del Madrid de Carlos V, en aquellos aspectos que interesan a la investigación, son delineados con precisión en el primer capítulo. Dentro de una tendencia general dominada por el signo del crecimiento, que se hace aún más evidente durante los periodos de estancia de la Corte (más frecuentes y duraderos, por cierto, de lo que a menudo se piensa), un dato sobresale sobre todos los demás: el de las importantes transformaciones que en el plano productivo y funcional experimentó la villa durante la primera mitad del siglo XVI, antecedente y fundamento nada casual de las que tendrían lugar después de 1561, y en particular la constitución y consolidación de un importante entramado mercantil y financiero integrado por gentes que al mismo tiempo que se entretenían en las actividades propias de los comerciantes y *cambios*, se encargaban también de negocios relacionados con el abastecimiento urbano, la financiación de obras públicas, etc., llegando a convertirse a su vez en financieros clave en diversas cuestiones relacionadas con la fiscalidad. Pues bien, en este activo contexto –socioeconómico, político y humano– se movían las relaciones fiscales entre la ciudad y la Corona, unas relaciones que tenían en el encabezamiento de alcabalas y tercias un punto de encuentro básico y fundamental, y a la vez revelador de cuál era la verdadera naturaleza de aquéllas.

David Alonso se ocupa en esta monografía de la hacienda ordinaria del rey, constituida básicamente por las alcabalas y las tercias, que en Madrid se recaudaban (incluso con anterioridad a la entrada de la villa, en 1536, en el encabezamiento general del reino) mediante el método del encabezamiento, el cual manifestábase asimismo como una fórmula de relación de una ciudad (y por extensión, del reino) con el rey y, consecuentemente también, de articulación política. De ahí que una de

las claves interpretativas del libro sea aquella que remite a la idea de *negociación fiscal*, a la que se dedican específicamente los capítulos segundo y tercero, aunque de hecho esté presente a lo largo del mismo, pues no en balde constituía un ingrediente constitutivo del sistema político vigente y un elemento fundamental para entender lo que la *new fiscal history* ha dado en llamar el *poder fiscal*. La definición de las partes intervinientes en dicha negociación, tanto desde un punto de vista institucional y jurídico como desde el de los individuos que las componían, los cauces a través de los cuales el concejo madrileño hacía llegar a la Corte la representación de la comunidad o el papel desempeñado a este respecto por determinados personajes valedores de los intereses de la villa (*brokers* o mediadores los llama el autor) e instalados al mismo tiempo en lugares relevantes dentro del propio gobierno de la Monarquía son, junto con la exposición diacrónica de las negociaciones que condujeron a los sucesivos encabezamientos, algunas de las cuestiones que se desgranaban en dichos dos capítulos.

No menos ilustrativo resulta ese otro capítulo –el cuarto– en que se estudia el destino del encabezamiento, y que trata de averiguar, por tanto, en qué gastó la Corona el dinero recaudado por medio de dicho procedimiento. Desde luego la pregunta, que David Alonso se formula retóricamente en unos términos muy parecidos, no puede ser más pertinente, pues ya entonces la mayor parte del precio del encabezamiento de las alcabalas y tercias de Madrid se destinaba a pagar los intereses de los *juros* situados sobre él y servía para respaldar y garantizar semejante clase de deuda. Tenía lugar así una redistribución del producto de la fiscalidad debida en principio sólo al soberano, en la medida en que era a otras bolsas y no a la del rey adonde iba a parar finalmente el *situado*, cuyo análisis sociológico, por esta y otras razones, deviene en cuestión fundamental, algo que tampoco se le pasa por alto al autor, quien presta asimismo la oportuna atención a las consecuencias políticas derivadas de estos hechos. Y es que el monarca percibía en términos de fidelidad e integración política de las oligárquicas ciudadanas, a cuyas filas pertenecían los principales tenedores de títulos (más aún si entendemos este concepto en un sentido amplio, como por otra parte hace el autor), lo que dejaba de cobrar en dinero constante y sonante, reducido éste en la práctica, por mor del crecimiento imparable de los *juros*, a unas pequeñas –y, en todo caso, cada vez menores– cantidades.

Los datos cuantitativos aportados por David Alonso confirman otro hecho igualmente interesante: que las cantidades efectivamente recaudadas por alcabalas y tercias excedían, año tras año, del precio de los encabezamientos, que existían, en definitiva, unas demasías recaudatorias, las cuales, en vez de ser entregadas al rey, eran ingresadas en las arcas municipales en concepto –podría decirse así– de derechos de administración. Se trata del fenómeno bien conocido de las *sobras* en la administración local de los encabezamientos, pero que en el caso concreto de Madrid alcanzaba una importancia cuantitativa y cualitativa especial que justifica sobradamente el análisis detenido que le dedica el autor en el capítulo quinto. No en balde, las *sobras* dotaban al ayuntamiento madrileño de una nada desdeñable capacidad de financiación, y con ellas eran atendidos distintos renglones del gasto, que iban desde el pago

de salarios a la financiación de obras y fiestas, pasando por los desembolsos derivados del abastecimiento de la villa o los ocasionados con motivo de la aparición de una epidemia o cualquier otro accidente; incluso en ocasiones las sobras sirvieron para ayuda al pago del *servicio ordinario* aprobado por las Cortes. En cualquier caso, las discusiones tenidas en el interior del regimiento sobre el cómo y en qué gastar denotan la existencia de distintos intereses en el seno de la ciudad, de igual manera que la ejecución de las decisiones finalmente adoptadas a este respecto nos hablan del devenir de aquélla y de los grupos que la conformaban.

El conocimiento de la realidad interna del encabezamiento, de su gestión a cargo de la villa, circunstancia que dotaba a ésta de una gran capacidad de actuación y de decisión en o sobre cuestiones tan sensibles como qué rentas debían estar más gravadas y cuáles menos o qué tipo de fiscalidad debía aplicarse a los abastecimientos, constituye la materia del sexto capítulo. En él, en efecto, no sólo se estudian los cargos administrativos encargados de la gestión y dirección del encabezamiento (el receptor de la villa, los hacedores de rentas o los escribanos de rentas), sino que se contemplan también, con una minuciosidad encomiable, los distintos sistemas de recaudación fiscal a nivel local (encabezamientos con los vecinos, arrendamientos, fieldades), cuestión esta última acerca de la cual, por sorprendente que parezca, poco sabíamos realmente hasta la fecha. Además, llegado a este punto, David Alonso sabe combinar muy bien el análisis institucional de la praxis administrativa con el sociológico: estamos así en condiciones de conocer quiénes formaban los grupos de vecinos encabezados, cuál era la sociología de los *arrendadores* de rentas o qué individuos fueron los nombrados en determinados momentos por la villa para ocuparse, como fieles, de la recaudación fiscal.

Que el papel de encabezados, arrendadores o fieles recayera a menudo en los mismos personajes, que hubiera en definitiva una coincidencia en las personas y que buena parte de éstas procediera a su vez de ese mundo financiero propio de la ciudad son otras tantas conclusiones del libro que merecen destacarse. Y en esto sí que no caben las sorpresas pues, como se podía esperar, eran los grupos financieros que contaban con las disponibilidades necesarias los que se hallaban en mejores condiciones para participar en el negocio (entendida la palabra en su doble acepción) de la fiscalidad. De ahí que sus relaciones con el ayuntamiento, en el que se encontraban igualmente presentes, tendieran a institucionalizarse, como ponen de patente los conciertos de 1538 y 1547, cuyo contenido es objeto de análisis específico en el séptimo capítulo.

En resumidas cuentas, este libro propone, con el respaldo de una ingente información documental obtenida en diferentes archivos y bibliotecas, un interesante recorrido para conocer en profundidad, a partir del ejemplo madrileño, el régimen fiscal ordinario que se consolidó en Castilla en la primera mitad del Quinientos. Se podrá estar en desacuerdo, quizás, con algunos de sus planteamientos y propuestas; tal vez se considere que el autor pone un énfasis excesivo en la idea de negociación o acuerdo fiscal, idea nada simple y que en todo caso habría que matizar un poco más, y hasta es posible que no se comparta en la misma medida su concepción *anti-*

doral del impuesto, precisamente por lo mucho que ésta tiene, por encima de otras cosas, de construcción ideológica legitimadora y justificativa de la exacción. En fin, acaso haya alguien que eche en falta también la presencia de los otros protagonistas de este juego de transferencias de rentas, esto es, a los contribuyentes que pagaban no sólo el precio del encabezamiento sino también las sobras (amén de otras cargas y gravámenes de las que aquí no se habla), y que en la acción que se representa aparecen oscurecidos, tapados, por los que al cabo no eran más que mediadores (pero también beneficiarios) de la corriente de excedente encauzada por la fiscalidad, o sea, las oligarquías presentes en el concejo. Pero si así fuera este libro importante estaría sirviendo a otro de sus propósitos confesados: el aportar ideas y mantener abierta la discusión sobre una temática que sigue siendo de plena actualidad historiográfica.

ALBERTO MARCOS MARTÍN
Universidad de Valladolid

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge, *Puritan Conquistadors: Iberianizing the Atlantic, 1550-1700*, Standford, 2006.

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge, *Nature, Empire and Nation. Explorations of the History of Science in the Iberian World*, Standford, 2006.

Puritan Conquistadors es un trabajo excepcional de Historia Moderna que, desde la metodología de la Historia Intelectual y Cultural y enfocado desde la fresca perspectiva de los estudios postcoloniales, atiende a la representación ibérica, británica y americana de América. A una parte esencial de lo que aquellas gentes británicas, ibéricas y criollas dijeron y pintaron sobre su mundo. El libro es de interés para el historiador modernista y contemporaneísta no sólo por la amplitud cronológica que abarca, sino también por la relevancia e implicaciones de la tesis que defiende.

Conquistadores puritanos es un título provocativo. El historiador americanista o atlantista, puede concluir que el autor argumenta que los conquistadores (españoles y portugueses) no sólo tiñeron de grana y oro la historia de su llegada a América expoliándola, a Dios rogando, sino que quizá también intentaron ser provechosos, multiplicarse y abastecer la tierra, como Dios manda en el Génesis. También puede suponer que los conquistadores tenían alma de puritanos. Y que los puritanos tuvieron ademanes de conquistadores. El historiador experto acierta suponiendo esas cosas, pues es exactamente lo que propone el libro. Por eso es justamente por lo que el título choca y el libro provoca, porque el conquistador como representación de la colonización ibérica, y el puritano como imagen de la colonización británica, vienen siendo modelos historiográficos opuestos. El libro propone que trascendamos esos

modelos, y que miremos más allá de lo que vemos para poder contemplar una realidad acontecida y olvidada. El título, y el libro, fuerzan al experto a revisar el pasado “colonial” (y el “metropolitano”, por extensión) británico e ibérico, y le comprometen a preguntarse por qué es precisa esa revisión. La tesis del libro es que las representaciones del mundo colonial puritana y conquistadora, o británica e ibérica, se asemejan mucho más que se distinguen puesto que se nutrieron recíprocamente, de manera que es imposible comprender una realidad sin estudiar la otra. La sencillez y amenidad de la narración convierten en obvia una tesis tan novedosa como en principio difícil de demostrar, resultado por otra parte de una erudición abrumadora y una honestidad académica ejemplar. El autor fundamenta su tesis teniendo en cuenta las tradiciones historiográficas y la bibliografía más reciente ibérica, británica, norteamericana y latinoamericana. Se trata de “iberizar” el Atlántico (que así, se percibe que se viene entendiendo como un espacio británico) de hacer central para la historia colonial norteamericana el Atlántico ibérico. Su estrategia comienza por poner en contacto las tradiciones historiográficas incomunicadas.

Puritan Conquistadors explica económicamente la perspectiva teológica y escatológica con la que católicos ibéricos y calvinistas británicos comprendían América. Los pueblos británicos e ibéricos del siglo XVII compartían en gran medida cosmovisiones, mundo, cultura, y podían dialogar y debatir porque también compartían lenguajes y vocabularios políticos. Jorge Cañizares-Esguerra muestra una imagen del Imperio Británico que se asemeja a la de la Monarquía de España, y que al lector le puede parecer desfasada o anacrónica, acostumbrado a las tesis del surgimiento y la hegemonía de un nuevo imperio comercial cuando el caduco español declinó. En *Puritan conquistadors* comprobamos que las cosas no sucedieron exactamente como pensábamos, y que ambos imperios eran tan antiguos como modernos. Jorge Cañizares-Esguerra nos explica que en parte la pérdida de perspectiva histórica pudo producirse desde el mismo siglo XIX. Por parte norteamericana es responsable de la miopía el llamado “paradigma de William Prescott” (por el que el liberalismo español hizo mucho) el cual ubica a España, a Portugal y a Latinoamérica en el tercer mundo, en “oriente”, en el “Este” (y a Estados Unidos como imagen especular invertida de ambas, en imparable proceso de progreso y modernidad, modelo y corazón de occidente). Por parte del Atlántico Ibérico la desilusión óptica la generan las “narraciones trágicas” hispana y latinoamericana, en su destino fatal de fracaso, declive y retroceso. Son los miopes ojos del historiador, repletos de dichas narraciones teleológicas, los que perciben ambos Atlánticos (británico-norteamericano / ibérico-latinoamericano) como espacios ontológicamente diversos. Para reparar el daño el historiador con frecuencia amplía la perspectiva acudiendo a una historia europea, atlántica o imperial, comparada, que en muchas ocasiones funciona como lente de aumento del Estado-nación con toda su carga historiográfica e ideológica. El resultado del mal diagnóstico es un mal tratamiento, y de la suma de ambos la confirmación del prejuicio. *Puritan Conquistadors* es una excelente cura. No se pretende bálsamo de Fierabrás, pero permite responder muchas cuestiones, y sobre todo formular multitud de nuevas preguntas.

Los capítulos segundo y tercero explican el discurso satánico. En el capítulo segundo Cañizares-Esguerra explica que el historiador del diecisiete panamericano puede descubrir que anglicanos, puritanos y católicos ibéricos entendían la colonización como una batalla épica, de reconquista, para expulsar a Satán del continente. *El Paraíso Perdido* de Milton es un ejemplo. Los textos ibéricos citados se publican fundamentalmente entre 1580 y 1610 (concentrándose la mayoría en la década de los ochenta del siglo XVI) pero “el discurso satánico” permanece a lo largo de todo el siglo XVII. Casi de inmediato, demuestra el autor, los textos británicos recogen el modelo épico ibérico precisamente para proporcionar una imagen especular invertida de la colonización hispana. La épica satánica británica sobre el nuevo mundo se reorienta durante las décadas de 1620 y 1630 para identificar a Satán no ya tan sólo con los españoles, sino también con los nativos americanos. En el caso de los puritanos dicha “épica” permite formular un discurso patriótico ocasionalmente dirigido contra la propia corona británica. De hecho la representación del régimen colonial español como infierno y la demonización de los conquistadores fue originalmente un discurso patriótico criollo. Las diferencias confesionales entre puritanos y católicos no eran tan fuertes, como se demuestra mediante la explicación de las lecturas “tipológicas” del Nuevo Mundo en ambos casos. Si se puede objetar algo al capítulo es un matiz, el de la diferencia entre la escatología católica, y la ocasional apocalíptica puritana (expectante del milenio), pero esta diferencia, si resulta esencial para otros discursos contemporáneos, es irrelevante tanto para el argumento del capítulo como para el del libro.

En el capítulo tercero, la historiografía de la tipología puritana sirve para comprender las lecturas tipológicas ibéricas sobre la colonización. Desde una perspectiva europea Satán campaba por sus fueros en América; y los amerindios, colectivamente afeminados, estaban colectivamente corrompidos, siendo el canibalismo la prueba más evidente. La labor de los europeos era la de liberar al Nuevo Mundo de la tiranía de Satán. El demonio, que como los basiliscos amaba los desiertos (es decir, las zonas salvajes o no cultivadas), enviaba a sus adláteres a ocuparlos (los servidores de Satán variaban según las narraciones, podían ser españoles, según los puritanos; podían ser turcos, para los españoles; y sobre todo podían ser nativos americanos para ambos). Los aztecas eran el pueblo elegido por Satán; para los ibéricos su historia cumplía las profecías bíblicas y era la antítesis de la iglesia. Dicha narración la tomaron prestada los puritanos para crear su género literario sobre el misionero en los desiertos y páramos salvajes. Ambos, católicos y puritanos, exorcizaban aquella naturaleza americana con cruces y biblias respectivamente, ocasionalmente armados con ellas en vez de con espadas, esperando de forma infructuosa su eficacia letal contra Satanás en forma de nativo americano. Aquellos hombres del siglo diecisiete ya británicos ya ibéricos se tomaban a Satán muy en serio, y así su percepción de la naturaleza en términos demonológicos y providenciales informaba su ciencia. El capítulo cuarto que se adentra en la historia de la ciencia, comienza por afirmar (y demostrar) que *La Historia Natural* de Acosta es en realidad un tratado de demonología. Se trata de un capítulo esclarecedor escrito, debemos recordar, por

un reconocido historiador de la ciencia. No es el intento de Jorge Cañizares-Esguerra demonizar la ciencia ibérica. En *Nature, Empire and Nation* recoge toda la bibliografía ibérica y latinoamericana, además de la norteamericana, sobre la historia de la ciencia moderna y reivindica el protagonismo ibérico en la llamada revolución científica. Su intención, interpretamos aquí, es comprender qué ciencia se hacía y cómo, y que justamente dichas percepciones de la naturaleza (demonológicas y providenciales) eran compartidas por ibéricos y británicos. Tormentas, plantas, monstruos y serpientes enviados por Satán se ven contrarrestadas por los santos católicos, flores de la iglesia, y por una flora y fauna que también manifestaba la providencia divina. Si el catolicismo ibérico hacía uso de la alegoría, el calvinismo empleaba la tipología para leer el libro de la Naturaleza. América era un falso paraíso cuya naturaleza debía de ser domesticada. El capítulo quinto muestra como el tropo de la jardinería permitió tanto a los clérigos católicos como a los puritanos transformar América en la Tierra Santa. Santos católicos y calvinistas eran flores de la iglesia en el Nuevo Mundo tratando de establecer la Nueva Jerusalén en las Indias multiplicando jardines espirituales. Por encima de las diferencias nacionales y confesionales que la Reforma establece, ambos compartían el lenguaje teológico de la jardinería espiritual. Si el vocabulario de la agricultura y la jardinería sirvió también a otros lenguajes más crematísticos (el imperial del “improvement of agriculture” analizado por Drayton), también echó fuertes raíces en el teológico. La radical novedad planteada por Jorge Cañizares-Esguerra no es sólo el descubrimiento de dicho lenguaje, sino su adscripción a los británicos, evitando con ello la tentación, cito al autor, de pensar que ese lenguaje “era típico sólo de las colonias ibéricas, un mundo atrapado por la superstición y el atraso”. Finalmente el último capítulo explica el por qué de nuestra perplejidad ante las tesis demostradas a lo largo del libro. Se cierra con la honestidad y el coraje con el que comenzaba. Jorge Cañizares-Esguerra afirma que el libro entero se plantea como una réplica a Samuel Huntington, *Who are We? The challenges to America's National Identity*, 2004 que, desde ese microcosmos de la Academia que es Harvard University y con la ayuda retórica de la inmensa carga de autoridad de dicha institución, encuentra a Satán, un Otro ontológicamente diverso al norteamericano, ahora en los hispanos. El propósito está logrado, pero los méritos del libro lo sobrepasan con creces.

Nature, Empire and Nation se ocupa de la otra cara de la moneda de los discursos imperiales británicos e ibéricos, la de la ciencia y su vinculación con la política. El libro empieza donde *Puritan Conquistadors* acaba, con una reivindicación de los orígenes ibéricos de la modernidad analizando las deudas del padre de la *Royal Society* para con la ciencia ibérica. La erudición anglo-americana ha ignorado este hecho por dos motivos, argumenta Jorge Cañizares-Esguerra. Se debe en parte a que ciertas disciplinas se han considerado “más científicas”, y en parte al desconocimiento de la ciencia ibérica, que por secretos de estado se mantuvo manuscrita. El capítulo tercero argumenta que durante toda la Edad Moderna la Naturaleza fue empleada por los regímenes coloniales para fomentar sus pretensiones patrióticas en sus variantes barroca e ilustrada. De hecho las élites criollas transformaron la medi-

cina hipocrática y galénica patrióticamente elaborando una comprensión racial del cuerpo. El autor estudia asimismo en otro capítulo el debate ilustrado hispano sobre el supuesto declive de España y enfatiza una de las posturas en él, la que rechazaba las explicaciones filosóficas del norte de Europa recurriendo a la historia para explicar el declive propio, adelantándose entre otros a Burke. Demuestra Cañizares-Esguerra también las raíces hispanoamericanas de las teorías de la biogeografía de Humboldt. Finalmente analiza algunos artistas científicos decimonónicos latinoamericanos que con su formación geológica y meteorológica representaron paisajes locales que eran alegorías de la nación. Patria y ciencia caminan de la mano en cada uno de los capítulos del libro y, de nuevo, británicos, ibéricos y americanos de ambos hemisferios se encuentran interconectados por prácticas, cosmovisiones, lenguajes y representaciones, construyendo una modernidad que resulta por una parte muy política y práctica, y por otra no tan secular ni aséptica como habitualmente se pretende.

Eva Botella Ordinas
Harvard University
Universidad Autónoma de Madrid

ELLIOT, John H., *Imperios del Mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, Taurus, Madrid, 2006, 829 pp. ISBN: 84-306-0617-3.

Si pudiéramos realizar una macro-encuesta entre todos los modernistas españoles que se han formado en democracia en nuestras universidades para preguntarles qué historiadores de la España de los siglos XVI y XVII les han condicionado más en sus investigaciones sobre el período de hegemonía y crisis del Imperio español, es casi seguro que John H. Elliott destacaría como el “hispanista” más leído e influyente. La “normalidad” con la que aborda la Historia de la España de los Austrias, libre de explicaciones metafísicas, es una parte de este éxito. La otra parte del mismo, y no precisamente la menos importante, reside en presentarnos un discurso coherente y ordenado, pulcramente escrito y en el que podemos encontrar las dos constantes que, desde siempre, desde que con veintidós años decidiera realizar su tesis doctoral en Cambridge bajo la dirección del profesor Herbert Butterfield, son el sello de todos sus estudios. A saber: la conexión de la Historia de España (incluida las posesiones de América) con la del resto de Europa; la disección de ésta gracias a la interacción dialéctica de los conceptos de centro y periferia; y la comparación como ejercicio de asunción de la complejidad, ocupándose tanto de las diferencias como de las similitudes. Todas estas cualidades, a las que habría que añadir la configuración de una prestigiosa “escuela anglosajona” de estudios históricos espa-

ños y europeos entre los que destacan historiadores de la talla de Irving Anthony A. Thompson, Robert J. W. Evans, Geoffrey Parker, Peter J. Bakewell, Richard L. Kagan, Peter Shalins y Jonathan I. Israel, han hecho que *La España Imperial, 1469-1716* (1963), *La rebelión de los catalanes, 1598-1640* (1963), *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV* (1980), *Richelieu y Olivares* (1984) y *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia* (1986), por citar sólo algunos de los títulos más representativos de su indispensable nómina de trabajos, sean hoy consideradas piezas maestras de la Historia de España.

Es probable que, como anuncian los editores de *Imperios del Mundo Atlántico*, este bello y voluminoso libro de algo más de ochocientas páginas sea la culminación de una larga y brillante carrera docente e investigadora forjada a uno y otro lado del océano, en permanente contacto y diálogo con algunos de los historiadores y científicos sociales más influyentes del último tercio del pasado siglo XX (Lawrence Stone, Clifford Geertz, Carlo Ginzburg, Quentin Skinner). Aún admitiendo este reclamo publicitario, existe un hecho que nadie, al menos nadie que esté familiarizado con el conjunto de la obra de Elliot, puede negar: *Imperios del Mundo Atlántico* no constituye un salto al vacío en la Historia de América. Aparte de un importante artículo dedicado al mundo mental de Hernán Cortés y recogido en esa exquisita recopilación de textos que es *España y su Mundo, 1500-1700* (1990), podemos decir que ya existía otro destacable precedente: *El Viejo Mundo y el Nuevo* (1970), un pequeño pero gran libro (en nuestra opinión el más visionario de todos los suyos) elaborado a partir de las Conferencias Wiles que pronunció Elliott en 1969 en la Queen's University de Belfast. Si en *El Viejo Mundo y el Nuevo* se apuntaba la tesis de que la colonización de la América española ejerció decisivas consecuencias sobre la vida política de Europa y sobre el desarrollo de nuevas ideas acerca de la historia y la naturaleza humana, en *Imperios del Mundo Atlántico* (la lógica y necesaria continuación de *El Viejo Mundo y el Nuevo*) esta tesis se desarrolla, se invierte y amplía haciendo uso de un magistral y modélico análisis comparativo de *longue durée* de las dos grandes construcciones políticas erigidas por Inglaterra y España al otro lado del océano.

Articulado en tres partes (la ocupación, la consolidación y la emancipación) perfectamente equilibradas, *Imperios del Mundo Atlántico* comienza narrando las disimetrías que existen entre la expedición de Hernán Cortés en 1519 para fundar Nueva España y el desembarco del capitán corsario Christopher Newport, ochenta y siete años más tarde en la costa de Nueva Inglaterra. En nuestra opinión, este eficaz artificio literario que utiliza Elliot para introducir al lector en su obra es clave en la lectura y sirve además para mostrar qué respuestas dieron las dos potencias de análisis –España e Inglaterra– a problemas comunes o diferentes. Así, apenas llegaron los españoles al continente americano, éstos se encontraron con el extraordinario mundo urbanizado de los aztecas, los mayas y los incas; dicho mundo, como sabemos por las a ratos exageradas descripciones de Girolamo Benzoni y otros cronistas de esta época era abundante en oro y plata, en mano de obra y en productos desconocidos en Europa como la patata, el maíz, el cacao, la cochinilla, etc. Los ingleses,

por el contrario, pronto se dieron cuenta de que los agrupamientos de los seminolas, los iroqueses y los hurones eran dispersos, poco densos (frente a los treinta y cuatro millones de indígenas que habría en México y Perú antes de la conquista, el número de indios que habrá en el este del Mississippi antes de los primeros asentamientos ingleses rondaba el millón) y de una gran pobreza desde el punto de vista de la extracción de metales nobles. Este didáctico paralelismo de hechos y cifras no termina aquí. Así, si la Corona española extrajo su modelo de conquista de América luchando en su propio suelo contra los musulmanes, la Corona de Inglaterra hizo lo propio en Irlanda, aunque, a diferencia de aquella, no hizo de la lucha contra el “infiel” ni de la conquista de almas para las cristiandad las partes fundamentales y constitutivas de su identidad (en el momento en que los ingleses llegaron a América la reforma protestante ya había dividido a su población). Es más, la lectura directa de la Biblia entre las comunidades que fundaron los colonos americanos tuvo su reflejo en la vida política, fundado asambleas representativas como la de Virginia (1619). Los monarcas españoles, probablemente por miedo a que se repitieran levantamientos como el de los comuneros (1520-21), evitaron a toda costa que las instituciones representativas se hicieran fuertes allí.

Entre los numerosos hallazgos que podemos encontrar en *Imperios del Mundo Atlántico* es destacable la explicación que proporciona su autor acerca de la explotación que hacen España e Inglaterra de sus recursos coloniales. Sintetizándola mucho, para Elliott el hecho de que la colonización inglesa fuese subvencionada por iniciativas privadas motivó una intensa y peligrosa búsqueda de rutas y recursos cuyo fin era conseguir una riqueza igual o mayor a la que obtenían los españoles con los yacimientos de oro y plata. Este importante hecho marcó profundamente a las colonias inglesas, que de resultas de sus fracasados intentos por buscar recursos alternativos se vieron obligados a diversificar su economía y a impulsar la competencia y nuevas iniciativas comerciales (los mismos piratas británicos, fuertes en Jamaica y en las islas aledañas, llenaron de productos de lujo los mercados de la América española satisfaciendo la creciente demanda de la élite criolla). Es cierto que por parte de la Corona española también existieron notables empresas de comercio privadas (la colonización de Venezuela sería un claro ejemplo de ello. También es verdad que en México y Perú, los dos observatorios que maneja Elliott en su trabajo y que cuentan con una mayor bibliografía al respecto, existieron grandes empresarios y colonias de mercaderes que distribuían por toda la América española los productos procedentes del Galeón de Manila (o Nao de China). Ahora bien, tanto las iniciativas de los empresarios como las de los mercaderes de ambos virreinos hispanos fueron estranguladas por la política dinástica de España, que muy al contrario que la de Inglaterra, dio muestras de un intervencionismo feroz y constante en aras de preservar sus dispersos territorios. Y es que toda la economía española de esta época, insiste en este punto Elliott, giraba alrededor de la extracción de la planta de Zacatecas, Guanajuato y Potosí.

Obviamente Elliott no olvida analizar en su tercer apartado de *Imperios del Mundo Atlántico* algunos hechos decisivos durante estos tres siglos de encuentros y desen-

cuentros entre ambas potencias rivales. La Guerra de los Siete Años (1757-1763), cuya consecuencia más evidente fue la derrota del Imperio francés en América del Norte, es uno de ellos. Los otros momentos relevantes en los que incide *Imperios del Mundo Atlántico* son la gran rebelión de la América inglesa (1773-1783), las revueltas de Tupac Amaru y Nueva Granada (1780-1781) y la emancipación de la América española. La larga rebelión de los colonos frente a Gran Bretaña consigue triunfar gracias a la colaboración de españoles y franceses; las revueltas que se producen por esta misma época contra España no lo consiguen debido a que los criollos, a quienes asustaba el componente indigenista de los violentos altercados, decidieron no sumarse a las protestas. Finalmente, la independencia de España, que llegó a América entre cuarenta o cincuenta años después de haberlo hecho la británica y en circunstancias muy distintas a ésta, “no habría llegado, o al menos no de la forma que lo hizo, sin la experiencia previa de la revolución norteamericana”. La larga marcha de los acontecimientos, subraya Elliott, no se debió tanto a la profundidad de las divisiones internas como a la “obstinación de la España metropolitana en negarse a renunciar a su firme dominio sobre las Indias”. Todos estos elementos, más una coyuntura internacional más desfavorable que la que tuvo la emancipación de las colonias de la América del norte, explican la brutalidad de las guerras de emancipación y la construcción “lenta, difícil y escurridiza” de los diferentes estados-nación que surgieron en América del sur.

En definitiva, *Imperios del mundo atlántico*, de John H. Elliott, representa un antes y un después para aquellos historiadores que, atentos a los nuevos vientos historiográficos surgidos en el seno del XIX Congreso Internacional de Ciencias históricas celebrado en Oslo en el 2000, pretendan adentrarse en el fascinante pero complejo y polémico reto de analizar y comparar, dentro del discurso histórico, experiencias comunes (colonización, descubrimientos) realizadas por distintos estados. Esta idea en cierto modo no es nueva, pues retomando una sugerencia de Marc Bloch publicada a finales de la década de 1920 ya la habían planteado con desiguales resultados los trabajos de Ronald Syme (1970), James Lang (1975) o Claudio Véliz (1994), este último apelando a una comparación estructural (recuerda al célebre ensayo del filósofo de la política Isaiah Berlin sobre el enfoque de la Historia en Tolstoi) en la que asemejaba Inglaterra a un zorro gótico y España a un erizo barroco. No obstante, cualquiera que se adentre en la luminosa, fascinante y reveladora lectura de esta importante obra de Elliott que es *Imperios del Mundo Atlántico* podrá darse cuenta del abismo que separa los resultados hallados por el historiador británico de estas vacías comparaciones estructurales. Las consecuencias en las colonias de la unidad y la pluralidad religiosa, los efectos del control gubernamental del comercio, de la privatización, etc., son sólo algunas de las muchas cuestiones disecionadas con precisión y maestría por el historiador de Reading que, como siempre, hace gala de una escritura histórico-literaria a la altura de Edward Gibbon, Thomas Macaulay, George M. Trevelyan y Lewis Namier.

José Antonio Martínez Torres
UNED

GARCÍA HERNAN, David: *La cultura de la guerra y el teatro del Siglo de Oro*, Sílex, Madrid, 2006. 298 pp. ISBN 84-7737-176-8.

En una sociedad como la castellana del Siglo de Oro, donde el conflicto bélico era una realidad cotidiana y en la que, desde ciertas instancias, como por ejemplo las predicaciones de algunos clérigos, se proponía la aceptación de la guerra como una tarea de obligado cumplimiento por mandato divino, ¿qué papel desempeñaba el mayor espectáculo cultural del momento? ¿Fue el teatro un agente privilegiado de difusión de un sentimiento belicista, acorde con los objetivos de la política exterior de la Monarquía? Y si fue así, ¿hasta qué punto su mensaje fue un fiel exponente de la realidad y por tanto una instancia válida para el estudio en sí mismo del mundo de la guerra? A estas cuestiones, nada baladíes, es a las que pretende dar respuesta, desde la interdisciplinariedad, la obra de David García Hernán, conocido especialista en la historia de la nobleza en la Edad Moderna (recordemos, entre otros, su *La aristocracia en la encrucijada*, Córdoba, 2000) y que aprovecha parte de este bagaje –las funciones militares del estamento nobiliario– para afrontar una visión diferente del teatro, con un marcado carácter sociológico.

En efecto. La obra que comentamos –fundamentada en una paciente y minuciosa búsqueda de textos escritos por nuestros dramaturgos desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII– plantea varias cuestiones engarzadas directamente en alguna de las polémicas historiográficas más vivas referentes a la España de los Austrias, en especial la posibilidad (como ya planteara en su momento Maravall) o no de interpretar la comedia como un instrumento de adoctrinamiento socio-político dominado por las élites estamentales y si este adoctrinamiento surgió efecto contribuyendo a que las masas populares aceptasen la cultura de la guerra como algo consubstancial a un designio metafísico de la Monarquía.

Y desde una óptica mensurada y consciente de las limitaciones tanto de las fuentes como de la metodología, el autor ofrece su respuesta. Para él está claro que el teatro del Siglo de Oro refleja con bastante exactitud las características del mundo de la guerra de la época, ya sea en lo que se refiere al ejército, a la vida del soldado, incluso a los conflictos internacionales, sin pretender, por supuesto, pensar que era un mero espejo de lo que ocurría en la realidad (p. 280). Y esto era así por la propia idiosincrasia de la comedia. Porque, fuera ya de interpretaciones sociológicas sobre su servidumbre hacia el poder o su capacidad de disidencia, lo que está claro, y García Hernán así lo explicita, es que el teatro se debía a su público y por lo tanto su discurso tenía que ser verosímil compaginando la imaginación –orientada o no– del autor con aquello que los que llenaban los corrales querían oír. Sólo aceptando esta premisa estaremos en condiciones de estudiar los contenidos del teatro y aceptar la capacidad del mismo para servirnos de atalaya desde la cual observar cómo fue la cultura de la guerra en nuestro Siglo de Oro. Haciendo tuyas algunas de las conclusiones de los más importantes estudiosos de la sociología de la comedia (como por ejemplo Díez Borque, N. Salomón o C. Aubrun)) el autor afirma que no cabe duda que en el teatro se fundían los principios básicos de una ideología, expre-

sando normas de conductas dirigidas a un público que encontraba así una justificación de su manera de vida, y con ella la validez de un sistema de valores, con la necesidad de llegar a este público “menos mayoritariamente popular de lo que se ha venido pensando” (p. 187).

La literatura entonces, cotejada con los datos proporcionados por otras fuentes, se convierte en un magnífico instrumento no de descripción de la realidad, sino de representación de la misma de tal forma que los testimonios del teatro “a la par que bellos, son extraordinariamente elocuentes para el historiador” (p. 24).

Para mostrar dicha elocuencia el libro se articula en cinco capítulos en los que se manejan con profusión obras de nuestros mejores talentos pues, de la misma forma que el cine de Hollywood produce con abundancia películas sobre temas bélicos, así los autores de comedia castellanos de aquellos tiempos dedicaron una parte importante de su tiempo a tratar los aspectos militares en sus obras. En esta línea, por ejemplo, el Fénix de los Ingenios aborda, al menos en treinta y cinco obras, la problemática de la guerra de Flandes y todos los dramaturgos de prestigio dedicaron variadas y hermosas páginas a los acontecimientos militares que poseían una significación reconocible para sus contemporáneos: desde las hazañas de la Reconquista hasta la recuperación de Breda, desde la conquista de Canarias a la épica de las campañas araucanas.

En estos cinco capítulos podemos hablar de dos discursos entrelazados pero diferentes. Un primero en el que se pone de manifiesto que los literatos del Siglo de Oro conocían, sino de primera mano sí de forma muy cercana, la realidad de la guerra entendiendo como tal la organización de los ejércitos, el armamento, la técnica, etc. Multitud de texto nos permiten, sin olvidar las licencias propias del género, constatar que los fragmentos literarios poseen grandes dosis de verosimilitud enlazando con lo anteriormente reseñado: la imposibilidad de la invención absoluta por el peso del receptor que no aceptaría, sin más, la mera ficción. Esta afirmación es extrapolable no sólo a los hechos, sino incluso a los nombres, como se pone de manifiesto en una curiosa anécdota contada en la página 116 sobre la censura pública efectuada por un espectador por no estar de acuerdo con la identidad de los personajes de la obra. Ahora bien, verosimilitud no implica veracidad. Y aquí es donde debemos engarzar el otro discurso paralelo. David García, constantemente, reflexiona sobre los textos que ofrece, evitando ser un mero glosador de los versos renacentistas o barrocos. Porque lo que interesa no es el dato en sí, sino la imagen que el dato ofrecía. Por ello, siempre que puede, contextualiza con documentación de archivo o bibliografía de “mayor peso historiográfico” las aportaciones de los dramaturgos, ponderándolas en su justa medida e indicando posibles interpretaciones. Y a partir de ahí extrae conclusiones que van más allá de la cultura de la guerra en el teatro. Al lector avezado no le pasarán inadvertidas veladas pero concluyentes “rectificaciones” a ciertas teorías, defendidas, fundamentalmente, por historiadores anglosajones con gran respaldo editorial (justo lo contrario de lo que le suele pasar a los jóvenes modernistas nacionales) sobre todo en lo que se refiere a la vinculación entre política internacional y convicciones populares. Y ahí reside, creemos, uno de los mayores aciertos del libro de García Hernán. Que no puede ser considerado –o no, al menos, solamente considera-

dos— como un ensayo de sociología literaria o de historia cultural, sino que va más allá al imbricar la discursiva dramática en una sociedad determinada, con sus ambigüedades y claroscuros —de ahí la dificultad de la aprehensión del mensaje— llena de inquietudes y esperanzas. Por eso el teatro de la guerra (no sólo sobre la guerra) tuvo tanto éxito. Al estar sometido el teatro a las leyes de la oferta y la demanda era necesario que presentase los aspectos más atractivos posibles —incluyendo las opiniones “del otro”— y ofreciese, como ha señalado el profesor Canavaggio, algo sobre lo que soñar. O, en palabras del autor, porque al demandar como forma de cultura los hechos militares, el público receptor de aquellas representaciones guiaba claramente a sus creadores para que ofrecieran lo que precisamente aquél pretendía recibir.

En conclusión y si se nos permite glosar al prologuista de la obra, estamos ante un estudio que tendrá un lugar propio importante y destacado en la bibliografía no sólo sobre la guerra en el Siglo de Oro, sino también sobre el mundo cultural de la España de los Felipes.

Fernando Negredo del Cerro
Universidad Carlos III (Madrid)

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago. *El Marqués de Velada y la corte en los reinados de Felipe II y Felipe III: nobleza cortesana y cultura política en la España del Siglo de Oro*, Valladolid, Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 2004, 654 páginas, 84-9718-263-4, 30 ?

La muerte de Felipe II en septiembre de 1598 fue el principio de profundos cambios en el gobierno de la monarquía española. Muchos de estos cambios tardaron tiempo en cristalizar, pero otros tuvieron un impacto inmediato. Ninguna de estas novedades fue más comentada en su tiempo que la rápida instalación del Duque de Lerma, Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, como favorito del nuevo monarca, Felipe III, o más exactamente, como el nuevo primer ministro en la gracia y la política real. El ascenso de un nuevo favorito real trajo consigo una radical renovación del círculo de consejeros y oficiales de la casa real. Varios de los que habían dominado el mundo político durante los últimos años del reinado de Felipe II y los principales servidores del príncipe Felipe, fueron cayendo poco a poco de sus posiciones de poder haciendo creer a sus contemporáneos que estaban siendo testigos de una auténtica revolución política. La caída de hombres tan importantes como Cristóbal de Moura, el conde de Chichón, García de Loaysa, Pedro de Portocarrero, y Rodrigo Vázquez de Arce, fue apremiada en apasionados panfletos y celebrada como una de las claves en la renovación de una monarquía que muchos creían estaba dando claras señales de crisis.

Gómez Dávila, marqués de Velada, mayordomo mayor de Felipe III cuando éste era todavía príncipe, era uno de los miembros del equipo del viejo monarca y en teoría debería haber sufrido la misma fortuna que sus colegas. A pesar de las predicciones de muchos cortesanos, sin embargo, Velada fue capaz de mantener su oficio en palacio como mayordomo mayor del rey hasta su muerte en 1615, e incluso ocupar un relativo papel de importancia en el mundo político del periodo. Su buena fortuna fue objeto de especulación desde el reinado de Felipe III hasta nuestros días. Algunos afirmaron que Velada había conservado su posición en el entramado de poder cortesano porque, o bien en los últimos años había mostrado posiciones críticas contra Moura y sus hechuras, o, la explicación más popular, porque Velada había actuado como el típico cortesano, es decir como un hombre sin principios que, con tal de conservar sus cargos, había preferido humillarse a sí mismo prometiendo lealtad al nuevo favorito. Sus contemporáneos no vieron la permanencia de Velada en palacio, así como las contradictorias explicaciones sobre su fortuna, como incidentes sin importancia, sino como eventos claves para poder entender la sociedad cortesana de su tiempo, como claves para mejor analizar la situación de la monarquía en una etapa fundamental de su desarrollo.

Poco o nada se había escrito hasta ahora sobre la importante figura de Velada. Ahora, con la el libro de Martínez Hernández tenemos un excelente estudio de las biografías, personal y política, de Velada, pero también de los contextos cortesanos de los reinados de Felipe II y Felipe III que pueden, creemos que por primera vez, dar respuestas a los por qué vitales y políticos de Velada, pero también a algunos de los interrogantes más importantes del periodo.

Martínez Hernández discute a lo largo del libro tres momentos importantes para entender a Velada, y al hacerlo, para entender los contextos políticos mas generales. El primer contexto es Velada como noble y cortesano, y en esta parte el autor analiza las visiones de Velada sobre la nobleza en general, el estatus de su familia y casa, las formas de incrementar la importancia de ésta, sus lecturas y formación. Esta es sin duda una de las mejores secciones del libro. Hay muchos temas que resaltar en estas primeras páginas, pero quizás la más importante es la imagen que se nos da no sólo de Velada, sino sobre todo de la vida cortesana durante el reinado de Felipe II. Una de las mayores contribuciones aquí es el análisis que el autor hace de las obras que formaron la base de la educación cortesana de Velada, pero también la participación de éste en la circulación de lecturas e ideas, y su participación en la Academia literaria liderada por el famoso Duque de Alba. Una cosa que el libro de Martínez demuestra – algo que ya nos había expuesto uno de los maestros del autor y sin duda el mejor conocedor del periodo, Fernando Bouza – es que hay que tener mucho cuidado al separar los llamados mundos “políticos”, de los humanistas y literarios en la corte de Felipe II, una visión brillantemente confirmada en el quizás mejor capítulo del libro: “La formación de un noble: caballería y academia, 1541-1568.”

El segundo contexto es la carrera política de Velada durante el reinado de Felipe II, y con ello la compleja sociedad cortesana del momento. Aunque, como indica el mismo autor, el marqués de Velada no fue un político de primera fila, si fue un cor-

tesano con una bien desarrollada “prudencia y discreción” que le permitieron conservar sus posiciones y oficios en medio de circunstancias bien adversas. Lo que hace muy interesante esta parte del libro es la documentación que Martínez Hernández ha encontrado, en la que explícitamente Velada y sus aliados definen claramente cuáles eran los requisitos y comportamientos que permitían a un cortesano conservar la gracia real y sus oficios, cualesquiera fuesen las condiciones en la corte. En este sentido, Velada, como mas tarde Lerma, siempre tuvo claro que lo más importante era estar cerca del monarca, o del príncipe heredero y demostrar ciertas lealtades a los favoritos más importantes. Pero al mismo tiempo, un cortesano en busca de fortuna y poder debía poseer un cierto grado de independencia, sobre todo si la corte estaba dividida en facciones, y tener la capacidad de convertirse en cabeza de una red extensa de familiares y clientes. En esta sección el autor también realiza una muy buena descripción del reinado, sobre todo de los últimos años de Felipe II, con referencias explícitas a los debates que tuvieron lugar en ese periodo, a las críticas contra el rey y sus ministros, y a las incertidumbres que estaba creando el proceso de sucesión de un monarca que había dominado el mundo político por casi cincuenta años.

El tercer contexto es la carrera política de Velada durante el reinado de Felipe III, los últimos 17 años de su vida, paradójicamente los años cumbre de Velada si lo que se valora es su currículo político. El estudio de este periodo a través de la carrera de Velada ha permitido a Martínez Hernández ofrecer varias conclusiones que, al menos para algunos de nosotros, son verdaderamente novedosas. Primero, Velada fue capaz de mantenerse en sus oficios de palacio, e incluso incrementar su influencia, no porque se humilló a Lerma sino porque contó con el apoyo expreso del rey, de quien había sido mayordomo mayor desde que aquel era un quinceañero. Segundo, la presencia de Velada, y otros cortesanos como él, en el círculo más próximo al monarca demostraría que Lerma nunca llegó a ejercer un control total de la corte y del palacio real. La más importante realidad del reinado de Felipe III fue sin duda la presencia de un poderoso ministro o favorito principal, pero las corrientes de influencia política y personal eran muy fluidas. En definitiva, sea cual sea la visión que tengamos de Felipe III, la presencia de un favorito principal no eliminó la principal característica de las monarquías personales: que era el rey, su favor, el que al final contaba, el que determinada ascensos y caídas, al menos de aquellos personajes más próximos a su persona.

Estas pocas líneas no hacen justicia a la calidad y riqueza del libro de Santiago Martínez Hernández, pues no cabe duda que nos encontramos con la definitiva biografía del marqués de Velada, con uno de los mejores estudios sobre uno de los periodos más importantes de la historia de la España moderna, y con un claro ejemplo de la gran calidad de los trabajos publicados por una nueva y brillante generación de historiadores españoles.

Antonio Feros
Universidad de Pensilvania

RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: *Gattinara. Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid, Silex, 2005, 247 págs. ISBN. 84-7737-123-7

Se considera al canciller Gattinara como uno de los artífices máximos de la primera política imperial de Carlos V. Su nombre se repite con insistencia en cualquier biografía o estudio acerca del Emperador. No en vano, Gattinara ha sido considerado el responsable último de la idea imperial –en versión europeísta– y uno de los arquitectos del primer entramado institucional del que se dotó el Emperador. Empero, la mayor parte de estudios monográficos que existen sobre Gattinara beben de las mismas fuentes, que no son otras que las propias memorias del piemontés. Este hecho ha tenido dos consecuencias. La primera, indudablemente positiva: todo el mundo reconoce el valor e importancia de una personalidad de largo recorrido historiográfico; la segunda, en cambio, no lo ha sido tanto: estas fuentes tenían sus propios límites. Como se apunta en este libro, las memorias y posteriores reconstrucciones mantenían objetivos muy diversos, acentuando el carácter subjetivo de la investigación sobre el Canciller.

La biografía de M. Rivero aporta nuevos datos y, sobre todo, revisa en profundidad la figura de Gattinara. El autor, y aquí cabe lanzar nuestra primera consideración, demuestra el valor de la biografía histórica como una metodología de análisis válida para el análisis de toda una época. Se asiste, por tanto, a un continuado interés en explicar antes que en describir, por lo que los apuntes biográficos siempre se encuentran integrados en una finalidad más amplia. Asimismo, M. Rivero ha realizado una importante investigación de archivo en varios países, destacando en este punto la masiva utilización de la documentación Gattinara, hoy conservada en el Archivio di Stato di Vercelli. Esta monografía, por extensión, mantiene un componente documental significativo, con aportaciones tan significativas como las ordenanzas del primer Consejo de Aragón.

Ciertamente, sólo por los datos que se incluyen en esta monografía, nos hallamos ante una aportación muy importante sobre Gattinara y sobre todo el arco temporal que abarca el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna. Se trata de una contribución interesante acerca de un período sobre el que no sobran noticias (y menos aún nuevas ideas). En este punto, hay que agradecer el esfuerzo interpretativo del autor; en la monografía aparecen hipótesis tan novedosas –y con las que no hay que estar necesariamente de acuerdo– como aquella que relaciona la irrupción del movimiento comunero con un intento de ciertos sectores cortesanos para debilitar a los poderosos de Castilla.

La gran tesis del libro no es otra que rebajar la influencia que pudo tener Gattinara en la formulación de la primera política imperial. Según el autor, la sombra del Canciller fue más limitada de lo que se ha supuesto en muchas ocasiones; sólo a partir del saco de Roma (1527) maduró su idea imperial y hubo posibilidades reales de llevarla a la práctica. Con anterioridad, la posición de Gattinara en el entorno cortesano era muy inestable. Sin duda era un personaje reconocido dada su larga trayectoria política y judicial, pero no tenía el favor unívoco del Emperador.

Además, sus proyectos se solapaban con sus ambiciones personales en el norte de Italia, región donde aspiraba a convertirse en gran señor y en el principal intermediario entre poderosos y Carlos V. Esta última idea viene a confirmar que los inicios del siglo XVI se caracterizaron por una permanente y constante interposición de redes sociales amparadas en el buen nombre del monarca, donde la articulación del espacio dependía cada vez más de una Corte que bebía del territorio y unos territorios que necesitarán progresivamente de la monarquía.

Por último, este libro incluye un aspecto no menor al que se debe hacer referencia. Haciendo gala de su buena pluma, el autor y la editorial han optado por un modelo “mixto” entre lo divulgativo y lo científico. El resultado, en nuestra opinión, es muy positivo: el análisis resulta muy atractivo tanto para historiadores como para personas que no son especialistas en la materia. La “receta” con la que se ha conseguido este objetivo no es otra que una estructuración general del libro muy novedosa, y que bien pudiera sentar precedentes en el difícil arte de la generalización histórica. El libro se ha dividido en dos partes bien diferenciadas; en la primera se opta por el relato de los acontecimientos e ideas, siempre al hilo de la vida de Gattinara, razón por la que impera un análisis cronológico. La segunda parte, en cambio, incluye detalles historiográficos, fuentes, apuntes bibliográficos y, en definitiva, una explicación de la metodología empleada.

En conclusión, se trata de un libro muy valioso por varios motivos; no sólo es una actualización de la vida del Canciller. Se trata, nada más y nada menos, de una revisión bien fundada de la figura de uno de los europeos más poderosos de su tiempo. Asimismo se hace desde una perspectiva que consigue ser atractiva más allá del historiador profesional, aunque este hecho no ha supuesto mengua alguna en el siempre exigible rigor científico.

David Alonso García
Universidad Complutense

URQUÍZAR HERRERA, Antonio, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Marcial Pons, Madrid, 2007, 229 pp.

El acercamiento entre disciplinas tan afines como la historia y la historia del arte siempre es una buena noticia para los que se dedican a una y otra. Este es el caso de la obra del historiador del arte Antonio Urquizar que aquí reseñamos, en la que antes que nada debemos destacar el uso que hace de fuentes de archivo –si bien no muy numerosas– para construir un interesante trabajo sobre coleccionismo nobiliario –o los *modos de coleccionar*, como puntualiza el autor– en el siglo XVI. En conjunto, podemos afirmar que se trata de una contribución estimable al conocimiento de los ajuares domésticos nobiliarios –o, si se prefiere, a la construcción de las escenogra-

fías domésticas– de la nobleza andaluza. En este sentido, hay que destacar desde el principio que el autor logra el objetivo de mostrarnos las diferencias existentes entre los modos de coleccionar de la nobleza andaluza y otras tradiciones.

En efecto, Urquizar afirma que los ajuares y agrupaciones de objetos valiosos por parte de la nobleza andaluza no respondían al gusto estético del coleccionismo más depurado, sino más bien al deseo de mostrar una serie de valores estamentales que se articulaban en torno a la aspiración a una cierta distinción social, entendida como forma de ensalzar el linaje y a veces vinculada a tradiciones familiares propias. Además, acertadamente, la valoración que el autor hace de los aspectos simbólicos de estos ajuares domésticos no le impide tener en cuenta su aprecio económico intrínseco, relacionando la tradición de la *masserizia* italiana con las vinculaciones al mayorazgo de objetos de especial valor simbólico que protagonizaron ciertos linajes andaluces.

Desde el punto de vista formal, el libro está estructurado en tres capítulos y un epílogo, que se corresponden con otros tantos bloques temáticos: planteamiento historiográfico, presentación de la hipótesis y documentación con ejemplos (completada ésta con el anexo), a lo que se añade un epílogo o apostilla que remarca, desde un punto de vista complementario las conclusiones expuestas en el capítulo segundo –titulado “El sentido de las escenografías domésticas”. Con esta arriesgada opción –por las inevitables repeticiones a las que se ve obligado–, el autor busca resaltar su propia aportación al campo del estudio del coleccionismo.

Por contraste con este esquema, el autor se muestra sumamente cauto a la hora de situar su propia contribución en el marco de la historia del coleccionismo. Este cuidado es consecuencia, a nuestro juicio, del declarado afán de Urquizar por encontrar filiaciones entre su caso de estudio y los modelos canónicos de la historia del coleccionismo, concebidos así, al parecer, como puros y originarios. Usando los términos del autor, el libro se debate entre la *tentación* de aplicar modelos consolidados –la cámara de las maravillas alemana o el arquetipo del coleccionismo italiano/humanista– y las evidencias que su propio caso de estudio le ofrecen. Ahora bien, es cierto que pese a esta reverencia por los modelos, el análisis de casos que nos ofrece Urquizar no fuerza en ningún momento las evidencias de archivo para hacerlas encajar en sus esquemas previos. Sin embargo, la consecuencia conceptual de este planteamiento es la consideración de su caso de estudio –la nobleza andaluza– como una desviación periférica de unos modelos a los que supuestamente se aspiraba a imitar y con poco éxito, según nuestro autor. [La concepción de Andalucía como periferia cultural ya la abordó sin ambages el autor en otra de sus obras, *El Renacimiento en la periferia. La recepción de los modos italianos en la experiencia pictórica del Quinientos cordobés*, Córdoba, 2001]. En nuestra opinión, si, como en este caso, se asume una jerarquía de estadios o modelos evolutivos en las formas de coleccionar, sería deseable una construcción teórica algo más elaborada sobre las formas de aquella difusión y sobre la propia situación del caso de estudio en ese amplio marco geográfico y cultural europeo que se vio sacudido por las corrientes humanistas.

Así, en nuestra opinión, el anhelo de buscar las vías de penetración de la influencia italiana desvían a Urquizar de las grandes posibilidades que le ofrecen, tanto su acertada aproximación a las “cortes [señoriales] en miniatura”, como las peculiaridades del caso andaluz. De este modo, aunque el autor asume y subraya la diferencia que separa, por un lado, el hecho de que parte de los objetos contenidos en las escenografías nobiliarias fuesen en sí mismos italianizantes y, por otro, sus usos, motivaciones y significados, su deseo de trazar vínculos con los modelos ya definidos rebaja la condición de las tradiciones propias –castellana y andaluza– a la categoría de pervivencias locales.

Por último, por lo que respecta a los repertorios de objetos que el autor utiliza –con especial mención a los pertenecientes a las casas de Medina Sidonia y Alcalá– son sin duda de gran valor y acaso la parte más interesante del libro. De hecho, el análisis de algunos de los inventarios que se nos ofrecen se mueven en un marco conceptual mucho más amplio y fértil que el que se nos anuncia en el capítulo segundo.

En resumen, se trata de una interesante incursión en un campo poco trabajado y que aún ofrece enormes posibilidades.

Luis Salas Almela

VERMEIR, René: *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes (1629-1648)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006, ISBN 84-7801-830-1, 391 pp.; ilustraciones, anexos, tablas, gráficos, bibliografía e índice de nombres.

Este estudio es la versión española de una monografía basada en la tesis doctoral del autor (Universidad de Gante, 2000) y publicada en neerlandés en Maastricht en el año 2001, que no ha sido actualizada para su edición en España. Abarca una cronología crucial en la historia de las provincias obedientes y rebeldes de los Países Bajos: las décadas de 1630 y 1640, hasta la conclusión de la paz que sancionó el reconocimiento de estas últimas como estado soberano por parte de Felipe IV en 1648.

Vermeir advierte que el propósito del libro es comprender los motivos que llevaron al monarca a reanudar la guerra contra las Provincias Unidas tras la expiración de la Tregua de los Doce Años (1609-1621), intensificándola y prosiguiéndola con tenacidad pese a las crecientes pérdidas territoriales acumuladas a partir de 1629. Unas pérdidas que le obligarían a poner fin a un prolongado y costoso conflicto del modo más humillante, veinte años después, en Münster. Por tanto, se trata de explicar cómo y por qué Felipe IV perdió la última etapa de la llamada Guerra de los Ochenta Años (1568-1648). Eso justifica la elección de 1629 como punto de parti-

da del estudio, pues fue éste un verdadero *annus horribilis*, jalonado por la dramática pérdida de Bois-le-Duc, en claro contraste con los años precedentes de esta última etapa (1621-1628), jalonados con la magnificada toma de Breda en 1625. Es precisamente ese contraste lo que, a juicio del autor, convierte a 1629 en año bisagra, intercalado entre dos realidades bélicas contrapuestas: la del “quizá sea posible” y la del “nada es posible”, como vendrían a demostrar los términos en los que, para España, incapaz de recuperar el terreno perdido y la iniciativa militar en años posteriores, se concluyó la Paz de Münster.

Así, es el balance final de esta negociación el que lleva a Vermeir a preguntarse si las ambiciones políticas que se ocultaban tras la decisión de reanudar la guerra, tomada por el entorno ministerial de Felipe IV en 1621, eran o no realistas y, sobre todo, si lo fue la determinación de continuarla después de 1629, cuando los acontecimientos parecían dar la razón a quienes apostaban ya por suspender la guerra y negociar la paz; o, más aún, tras el inicio de la guerra contra Francia en 1635. Por eso, la percepción —necesariamente distorsionada—, que ese entorno ministerial tuvo de la evolución del conflicto de los Países Bajos resulta prioritaria para el autor, interesado no sólo por los responsables de la toma de decisiones y de la elaboración de una política beligerante lejos de las provincias obedientes, sino también por los responsables de su aplicación, es decir, de la ejecución de las decisiones en el campo de batalla y en el interior de las provincias. Eso le lleva a prestar atención a cómo se gobernaban el ejército y el territorio y, particularmente, a quiénes los gobernaron, identificando el entorno ministerial de los lugartenientes de Felipe IV. Un entorno integrado por una élite foránea, que simbolizaba su carácter de territorio “dependiente”, y una élite nativa que cooperaba con ella.

El estudio se articula en cinco capítulos que analizan cronologías sucesivas, seguidos de un epígrafe final a modo de conclusión.

El primer capítulo, “El régimen se tambalea”, recrea la crisis sobrevenida en Flandes tras los éxitos militares cosechados por las Provincias Unidas en la campaña de 1629. Tales éxitos pusieron en jaque al equipo de gobierno que respaldaba la lugartenencia de la infanta Isabel, porque la gran nobleza, marginada de la alta administración, aprovechó la debacle defensiva para plantear reivindicaciones políticas concretas. Que su particular insatisfacción no la compartían otros colectivos, lo confirman la favorable respuesta fiscal de los diferentes Estados Provinciales después de 1621 y el sentir manifestado por sus diputados en el contexto de la negociación de la Unión de Armas (1627). De hecho, las provincias todavía compartían el punto de vista de Felipe IV sobre cómo se debía hacer frente a las Provincias Unidas y, en 1629, ni siquiera solicitaron el cese de la guerra. Tan sólo mejoras en su organización que aseguraran el rendimiento del ejército. Las mejoras se tradujeron en renovación del equipo de gobierno y de la cúpula militar, junto con algunas medidas de conciliación que lograron mitigar, pero no erradicar, el descontento nobiliario. Así, el restablecimiento del control político logrado en el devenir de los dos años siguientes (1630-1631) resultó ser más aparente que real.

El segundo capítulo, “De la crisis a la consolidación”, describe los nuevos fracasos defensivos acumulados durante las campañas de 1631 y 1632 y la grave conmoción interior creada por la deshonrosa pérdida de Maastricht. La incompetencia militar generó gran inquietud, justificada por la creciente amenaza francesa y sueca, y la nobleza volvió a poner en jaque al gobierno de Bruselas. La traición del conde Henri de Bergh, con devastadores efectos desde el punto de vista militar, apenas tuvo repercusiones políticas. La de otro grupo de altos nobles conjurados pudo tenerlas, pero la conspiración abortó por sí sola y tampoco la arremetida panfletaria de la República tuvo éxito en su llamamiento a la sublevación general. Aun así, las provincias apostaron por negociar en serio una nueva suspensión de hostilidades y forzaron la convocatoria de Estados Generales para controlar las negociaciones. La frustración de sus expectativas por parte de la República conllevó la disolución de la asamblea en el verano de 1634. Para entonces, Isabel había fallecido y se esperaba ansiosamente la llegada de su sucesor, el cardenal-infante don Fernando, con el revoltoso duque de Arschot detenido en Madrid bajo acusación de lesa majestad y con un hombre fuerte de Olivares, el jurista Pierre Roose, en la presidencia del Consejo Privado de Bruselas.

El tercer capítulo, “El todo por el todo”, es el más extenso y aborda los años 1635-1641. Arranca con un perfil del nuevo gobernador de sangre real y con la reconstrucción de su pasaje a Flandes, anunciado en 1630 y postergado hasta 1634 por conveniencias, a la vez que por contratiempos, de naturaleza política. A su llegada, ya se había restablecido la normalidad institucional, pero el estallido de la guerra abierta con Francia generó nuevos desafíos bélicos que Felipe IV y don Fernando se aventuraron a asumir con todas sus consecuencias. Así, la evolución de la doble contienda acapara la atención de Vermeir en primer lugar.

El autor muestra los problemas que conllevaba la dirección de la guerra a distancia y los frecuentes desencuentros surgidos entre el entorno del monarca y el de su lugarteniente por la elaboración y la ejecución de la estrategia militar en los dos frentes. Para ello, comenta los hechos de armas más relevantes de cada campaña, detallando las circunstancias exteriores que influyeron en ellos hasta condicionarlos casi por completo (situación del Imperio, prioridades del emperador, intervención de Suecia en la Guerra de los Treinta Años, actitud de Francia, alianzas de Inglaterra o Lorena...). A su modo de ver, el balance de las operaciones comenzó a ser claramente negativo en 1637, cuando las ganancias territoriales no pudieron compensar las pérdidas y se rindió Breda. A partir de entonces, la lucha en los dos frentes careció de perspectivas, pero fueron las rebeliones de Portugal y Cataluña las que forzaron a Madrid a apostar definitivamente por la paz con las Provincias Unidas. Una apuesta avalada por la negativa campaña de 1641, que puso en manos francesas una parte significativa de la provincia de Artois poco antes del fallecimiento del Cardenal-Infante. Vermeir también dedica atención a la cúpula militar que campeó bajo los órdenes de don Fernando, refiriendo las sucesivas mudanzas operadas en los cargos superiores de la jerarquía militar durante este período y atribuyendo, a sus disfunciones estructurales (incompetencia individual de algunos de sus miembros, cons-

tantes disensiones internas, rivalidad e insubordinación de los principales cabos militares...), un papel nefasto en el devenir de las operaciones bélicas. Disfunciones agravadas por la existencia de dos altos mandos –uno campeando contra Francia y otro contra la República–, y por “la falta de cabezas”. Una falta justificable por la multitud de frentes abiertos, que mermaba la disponibilidad de cabos experimentados, pero propiciada también por la caprichosa determinación de Olivares de gestionar el personal militar con completa flexibilidad, institucionalizando un sistema de mando temporal que provocaba falta de continuidad en el ejercicio de buena parte de los cargos superiores del ejército y favorecía la desmotivación y la negligencia de los oficiales. Flexibilidad de la que, a la postre, no se hacía uso, pues Madrid no fue capaz de deponer a quienes habían ocupado altos cargos militares pese a contrastar su incompetencia. Y no lo fue, porque pocos nobles españoles se mostraron dispuestos a jugarse su reputación en una guerra que padecía una financiación deficitaria (pp. 200-206). El funcionamiento de la justicia militar y la pugna entre tribunales militares y civiles por la represión de la indisciplina de las tropas y por el castigo de oficiales supuestamente responsables de la rendición de determinadas plazas también recibe la atención del autor justo antes de abordar cuestiones relativas a la administración política del territorio.

En este ámbito, Vermeir examina el contenido de las instrucciones de gobierno del Cardenal-Infante para luego reflexionar sobre las limitaciones del esfuerzo centralizador de Madrid –empeñado en aumentar el control del soberano sobre el territorio tras la lugartenencia de la infanta Isabel–, y la estabilidad del gobierno. Una estabilidad avalada por el respeto a la autonomía provincial y local; por la concertación fiscal con los Estados Provinciales, que cooperaron intensamente durante todo el período; y por la marginación definitiva de la gran nobleza de la alta administración, lograda con la complicidad interesada del presidente del Consejo Privado Pierre Roose, convertido en figura clave del sistema político provincial como consecuencia de la concentración estructural de poder que le otorgaban las instrucciones de don Fernando. El capítulo se cierra con un repaso a los desencuentros vividos entre Bruselas y Roma a propósito de la admisión de los titulares de la nunciatura y la obtención de los indultos papeles necesarios para el ejercicio normalizado del patronato eclesiástico.

Los capítulos cuarto, “Don Francisco de Melo, el remedio de todo”, y quinto, “Sálvese lo que se pueda”, se centran en las gobernaciones ordinarias e interinas de los dos inmediatos sucesores del Cardenal-Infante, reconstruyendo de manera mucho menos pormenorizada la última ofensiva contra Francia comandada por Melo en 1642, los fracasos militares de 1643, los proyectos para la complicada sucesión de don Fernando, los problemas de Pierre Roose para mantener su margen de maniobra tras la caída de Olivares, la complicada gestión del marqués de Castel Rodrigo y la fase final de la guerra contra las Provincias Unidas hasta 1646, con un breve balance de los acuerdos de Münster.

Sin duda, el libro pone más énfasis en averiguar por qué la Monarquía de Felipe IV perdió la guerra contra las Provincias Unidas que en descubrir cómo la perdió,

pues el ejército –su verdadero protagonista–, recibe escasa atención. Ninguna, en realidad, si se exceptúan las crisis de autoridad experimentadas por el alto mando durante la cronología del estudio. No en vano subraya Vermeir en la introducción que concede “gran importancia al papel de personas y grupos sociales en el marco de los desarrollos políticos, militares, diplomáticos e institucionales que afectan a los Países Bajos meridionales” (p. 9). Y en los militares, el interés no va más allá de quienes ocupan la cúspide de la jerarquía castrense. El funcionamiento del aparato administrativo del ejército –clave para identificar factores internos susceptibles de condicionar no sólo la actuación de los cabos de guerra, sino también la eficacia y el rendimiento de la maquinaria bélica de manera determinante–, no es objeto de ningún análisis. Tampoco lo son las finanzas militares. El autor admite que los fracasos de armas guardaban estrecha relación con un presupuesto bélico insuficiente –acentuado, en ocasiones, por el desvío de fondos hacia otros teatros de operaciones–, pero no menciona cuáles eran las carencias o las debilidades estructurales de dicha maquinaria. De hecho, se limita a ofrecer datos cuantitativos: cifras tomadas de los trabajos G. Parker y M. Ebben, por lo que respecta a la aportación española; y cifras tomadas de S. Quaghebeur, J. Dhondt y Ch. Hirschauer –de los únicos estudios existentes sobre el índice de contribución fiscal registrado por tres Estados Provinciales (los de Brabante, Flandes y Artois) en el período–, por lo que respecta a las aportación de las provincias. Pero Vermeir tampoco desentraña los términos de la incesante negociación fiscal que el gobierno de Bruselas entabló con ellos antes de comenzar cada campaña. Únicamente subraya el esfuerzo financiero de los Estados, masivo en algunas (como la de 1645), e imprescindible para explicar la perdurabilidad de la guerra en los dos frentes.

El porqué de la derrota lo atribuye el autor a la falta de sensatez del equipo de gobierno madrileño, cuyas ambiciones imperiales desproporcionadas se tradujeron en objetivos militares tremendamente costosos que la economía española no fue capaz costear a largo plazo. La Monarquía de Felipe IV no estaba a la altura del desafío que ese equipo decidió afrontar y sus dirigentes nunca se rindieron ante la evidencia. En 1621, podía haber alguna duda acerca de su capacidad de soportar la carga de la guerra, pero, justo antes de 1629, ya no había ninguna, y Felipe IV y Olivares se negaron a aprovechar la única oportunidad que se presentó entre 1621 y 1648 para poner fin al conflicto en circunstancias relativamente favorables. Un grave error de apreciación, extensible a no pocas cuestiones de naturaleza estratégica o táctica, que se veía alimentado por la distancia. Variable ésta que obligaba a asignar un entorno político y militar idóneo a los gobernadores generales, fueran ordinarios o de sangre real, para impedirles desarrollar una política propia y divergente. Dicho entorno, se mostró completamente enfrentado, desunido y descoordinado en esta etapa. Hasta el punto de no funcionar nunca con la eficacia requerida, y si no lo hizo fue, según Vermeir, porque era la mutua desconfianza entre sus principales miembros –una desconfianza estructural alimentada por la Corona y por Olivares, cuya estrategia “consistía en dividir para imperar”–, la que otorgaba a Madrid pleno control sobre el gobierno de Bruselas. Como es lógico, la desconfianza generaba falta

de cooperación y parálisis y cuesta creer que la Corona la incentivara a propósito y se limitara luego a aplicar pequeños paliativos, de efectos casi siempre contraproducentes (pp. 329-330). Aún así, estas disfunciones estructurales que registró el supremo mando político y militar del territorio no resultaron decisivas en el curso de los acontecimientos, porque después de 1629 la guerra contra las Provincias Unidas estaba perdida de antemano y sólo estaban en juego mayores o menores pérdidas territoriales (p. 331). Con todo, el autor reconoce que, cuando las disfunciones no se manifestaban con toda su crudeza “no quedaba excluida de antemano la posibilidad de dar réplica al enemigo” (p. 330).

En la conclusión, Vermeir también se plantea por qué, en Flandes, no se cuestionó la autoridad de Felipe IV durante la década de 1640, en claro contraste con lo sucedido en otros territorios “dependientes” de su Monarquía. Y la respuesta aporta argumentos que se distancian considerablemente de los planteamientos de buena parte de la historiografía belga tradicional, que atribuye al “período español” tópicos no siempre bien rebatidos. Por ejemplo, el de que los Países Bajos fueron gobernados de modo impropio y ajeno: por “españoles” que impusieron usos y estilos de gobierno también “españoles”, soportados estoicamente –en el siglo XVII, al menos–, por sus habitantes. El autor entiende que el “yugo de la dominación española” no fue tal tras el período de soberanía de los Archiducos y que los Países Bajos fueron mucho menos “españoles” de lo que dicha historiografía ha creído por varias razones. En particular, porque las élites flamencas devolvieron en forma de colaboración la gran autonomía que siempre disfrutaron; porque el gobierno de Bruselas optó siempre por fórmulas aceptadas de negociación ante las manifestaciones de descontento político, lo hiciera por sincera convicción o mera debilidad; y porque los súbditos flamencos, a través de sus influyentes asambleas de representación corporativa (los Estados Provinciales), impusieron sus propias opciones en momentos clave, mostrando con ello una constancia contributiva sorprendente. Como es lógico, la colaboración no fue incondicional y la constancia se debe atribuir, sobre todo, a un hecho incontrovertible: desde el primer momento, los Estados comulgaron con el proyecto bélico madrileño, pensando que, en la guerra –primero contra la República y después contra Francia–, Felipe IV y las provincias estaban en el mismo barco y se necesitaban mutuamente. Eso implicaba negociación continuada y las dos partes apostaron por ella enseguida, convirtiendo el consenso en el único instrumento capaz de garantizar unos fines políticos en absoluto divergentes.

Respecto a la traducción, señalar su mérito –no ha sido realizada por un hispanohablante–, pero también sus deficiencias: en ocasiones, presenta problemas de expresión y de vocabulario no subsanados en la fase de revisión. Aun así, debemos felicitarnos por tener acceso a una monografía como ésta, que permite al lector hispano acceder a una obra reciente de la actual historiografía belga vinculada a centros universitarios ubicados en la región flamenca de Bélgica.

Alicia Esteban Estríngana
Fundación Carlos de Amberes

VILLALBA PÉREZ, Enrique: *¿Pecadoras o delincuentes? Delito y género en la Corte (1580-1563)*, Calambur, Biblioteca Litterae nº 5, Madrid, 2004. 332 pp. ISBN 84-96049-64-7.

Dentro del panorama historiográfico español de los últimos años (rico en multiplicar enfoques, introducir novedades metodológicas y abrir nuevas líneas de investigación) la historia de género ocupa, cada vez más, un puesto destacado. Dejando atrás trasnochados prejuicios, el estudio del colectivo femenino como sujeto –activo y pasivo– del devenir histórico nos permite abordar multitud de cuestiones que van más allá de la mera “historia de mujeres”, labor que precisamente realiza el libro de Enrique Villalba.

El autor, profesor titular en la universidad Carlos III de Madrid, es un especialista en el tema de la administración de justicia en la corte madrileña bajo los Austrias (recordemos su *La administración de la justicia penal en Castilla y en la Corte a comienzos del siglo XVII*, Actas, Madrid, 1993) y, basándose en estos conocimientos y con el rigor que le caracteriza, nos presenta ahora un estudio parcial de aquel microcosmos que era la llamada *Babilonia del crimen*. Parcial porque se limita a un colectivo muy preciso, las mujeres pero, a la vez, universal porque rompiendo tópicos nos sitúa al delito femenino enmarcado en el conjunto de la delincuencia urbana del barroco y no como un elemento específico vinculado al sexo. A través de sus más de 270 páginas de texto (complementadas por unos acertados apéndices documentales y tablas) Villalba propone, pues, una nueva visión de la relación entre mujer y delito.

Este nuevo enfoque se estructura en tres capítulos, un primero en el que se ofrece el marco jurídico, general y específico; un segundo, centrado en la tipología de los delitos, con profusión de gráficos estadísticos al respecto, y un tercer apartado final centrado en el análisis de las transgresiones frente a la moralidad y el matrimonio.

Con respecto a la primera parte, en ella se establece una tipología de delitos no en referencia al ordenamiento legal, sino basándose en los delincuentes madrileños y su forma de operar. De ahí que la fuente básica del estudio sea la documentación conservada de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, aunque sin desdeñar otras. A partir de esta taxonomía delictiva se procede a realizar una descripción de los principales rasgos de la delincuencia en la corte (tipos, grupos,...) dejando claro que, a pesar de esos tópicos que aún sirven para seguir produciendo literatura en referencia al Siglo de Oro, la corte era algo más que el Madrid de la picaresca. Era una ciudad con una pluralidad social que es necesario tener en cuenta a la hora de la investigación histórica. No todos en la corte eran vagos, ociosos que vivían de sus rentas y pícaros. Existía un complejo tejido socioprofesional que tiene su reflejo en la delincuencia, en donde aún existiendo casos muy similares a los de las novelas de época, éstos no eran, ni de lejos, los mayoritarios (p. 62). Es cierto, y Villalba Pérez lo resalta, que existía una fuerte preocupación por parte del poder para controlar a los pobres a los que, en multitud de ocasiones se tiende a identificar con delincuentes

(el pobre urbano ha dejado de ser la personificación del ideal teórico propio del cristianismo medieval para convertirse en alguien potencialmente peligroso) pero hay que ir más allá y columbrar toda una pléyade de delitos que no siempre van en comunión con ello. Y para realizarlo se hace un repaso por el ordenamiento jurídico específico madrileño y por las instituciones en las que descansaba la justicia (junta de policía, sala de alcaldes, cárcel de corte...) utilizando para ello tanto literatura de época como la historiografía más reciente y material de primera mano extraído de los archivos –en especial el Histórico Nacional, sección de Consejos. Pero este repaso del status jurídico con respecto a la mujer se muestra claramente insuficiente. Si en el caso de los hombres nos permite adivinar gran parte de la realidad social del momento, en el caso de las féminas el sesgo moral en él introducido lo desvirtúa en gran manera. Y este es, a nuestro entender, el mayor acierto del libro: saber trascender esta visión deformada en la que el elemento diferenciador de la mujer delincuente fuese su sexualidad. Una sexualidad, además, doblemente culpable, por delincuente y pecadora. De ahí el estereotipo de mujeres delincuentes con referencia a la moralidad y en especial las prostitutas.

Sin embargo, como bien dice el autor, las leyes callan innumerables situaciones que otras fuentes pueden aclarar ya que no se ocupan de las mujeres que cometían otro tipo de infracciones ajenas a esa tipología. Y a tal labor es a la que se dedica el capítulo segundo. Por él desfilan, repetimos, siguiendo las fuentes de la Sala de Alcaldes, todo tipo de delincuentes. Hay mujeres encausadas por acuchillar, agredir, asesinar, robar, hurtar, etc. Siempre, como es lógico, en menor porcentaje que los hombres (oscilan, *grosso modo*, entre el 10-20%) pero asimismo, siempre presentes. Y lo que es llamativo, en multitud de ocasiones en solitario, alejadas de esos tópicos que nos las presentaban como delinquiendo por presiones o mandatos masculinos. Al igual que rompe ciertos tópicos observar que uno de los delitos en los que el peso porcentual femenino es mayor (casi un tercio del total) es el estelionato, lo que nos habla de unos comportamientos muy coherentes en los que el engaño no es producto de una pretendida naturaleza mujeril sino de algo mucho más complejo y premeditado. Las estrategias de ocultación de fortunas y alhajas permiten entrever unos hábitos de vida independientes y plenamente conscientes de su labor.

Mención aparte merecen los delitos contra la moralidad donde el mundo femenino es claramente predominante como recogen los testimonios literarios ofrecidos. A ellos se dedica el tercer capítulo. Tanto a los generados dentro del matrimonio como a los ajenos a él englobando en tales, el estupro, pecado nefando, conducta escandalosa, etc. Y por supuesto prostitución, el gran delito atribuido a las mujeres que Villalba pondera en su justa medida, huyendo de los estereotipos atribuidos a la sociedad barroca. Estereotipos que saltan por los aires, ya de forma definitiva al sumergirnos en las conclusiones.

En efecto, afirmar, sin más, que los delitos contra la moral o los de hechicería y similares, son casi monopolio de las mujeres de esta época nos dan una visión muy sesgada de la realidad. Decir que el 82% de los encausados por hechicería son mujeres no nos conduce a afirmar que ése sea un delito típicamente femenino. O en otras

palabras, ese 82% supone 52 casos, mientras que, por ejemplo, las encausadas por heridas –apenas el 10% del total de encausados– son 250. Y esto es algo digno de mención. Los cuadros que el autor presentan en las páginas 268-271 ilustran a la perfección unas conclusiones que nos obligan a coincidir con él cuando afirma que es obvio, a la luz de esos datos “hasta qué punto ignorábamos la realidad”. Pues lo que predomina en la corte es una delincuencia “tradicional”, integrada por delitos universales. De 2.648 encausadas 586 los son por agresiones y 615 por robos, en suma más del 45% del total, de ahí que haya que hablar de mujeres delincuentes y no de delitos femeninos, porque esta última expresión implicaría referirse a transgresiones exclusivamente realizadas por mujeres o muy relacionadas con ellas que son en realidad, como su análisis ha mostrado, muy pocas.

En definitiva el libro de Enrique Villalba nos parece una magnífica aportación tanto a la historia de género como a la de la sociedad madrileña del Siglo de Oro. Concediendo la primacía a los datos de archivo pero sin olvidar las fuentes literarias o legislativas, la visión que se nos da de la corte, y sobre todo de las mujeres que en ella vivían difiere sustancialmente de la propia de los textos costumbristas. No porque no existieran féminas como las propuestas por los literatos, sino porque ellas no suponen un modelo de mujer en la España barroca, sino, simplemente un estereotipo creado por una cultura muy determinada en una época precisa y que como historiadores debemos congratularnos de que se haya podido desmontar.

Fernando Negro del Cerro
Universidad Carlos III